



Municipalidad  
de **Breña**

## **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016**

**Taller de Identificación y  
Priorización de Resultados y  
Presentación de Proyectos e  
Ideas de Proyectos.**

*Ángel Wu Huapaya  
Alcalde*

El Proceso de Presupuesto Participativo 2016, es un espacio de concertación por el cual las **autoridades de la Municipalidad** Distrital de Breña y las **organizaciones del Distrito** debidamente representadas, **definen en conjunto sólo los gastos de inversión (proyectos)**. Para tal efecto, es necesario precisar las diferencias entre Actividad y Proyecto:

### Proyecto de Inversión Pública

- Intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente los fondos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes y servicios públicos.
- Pueden ser medidos física y financieramente, a través de componentes y metas.
- No se puede considerar gastos de carácter permanente dentro de un proyecto.
- Luego de su culminación, da origen a una actividad.

### Actividad

- Acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos ó administrativos existentes.
- Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones.
- Es Permanente y continua en el tiempo.
- Incluyen las acciones de operación y mantenimiento que surgen como resultado de la culminación de los proyectos de inversión.

# FICHA DE PROYECTOS

<b>I. Datos del Agente participante</b>			
Nombre de la Organización			
Nombre del Representante			
Cargo		DNI	
Teléfonos		Fecha	
<b>II. Información mínima del Proyecto de Inversión Pública propuesto</b>			
1. Nombre del proyecto			
2. Código SNIP			
3. Problema Específico que contribuye a solucionar			
4. Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye			
5. Descripción del Proyecto (señalar objetivos y resultados)			
6. Población Beneficiaria (número y ubicación)			
7. Aporte de la comunidad*			
8. Entidad Responsable del Mantenimiento**			
9. Monto estimado de Inversión***	S/.		
<p>*De existir aporte adjuntar compromiso con las firmas respectivas de los Vecinos que integran su organización</p> <p>** De no ser la Municipalidad, adjuntar Carta de Compromiso de la Entidad responsable.</p> <p>***Monto de Recursos totales requeridos para la ejecución del proyecto a lo largo de su desarrollo.</p>			

# MATRIZ DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

## MATRIZ DE CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CRITERIO	PUNTAJE				TOTAL
1. Plan de Desarrollo Concertado	Guarda consistencia con los Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado				
	SI		NO		
	Continua con el proceso de priorización		No continúa con el proceso de priorización		
2. Competencia municipal	El problema o su solución es competencia de la MDB				
	SI		NO		
	Continua con el proceso de priorización		Se observa su participación en el proceso de priorización		
3. Población Beneficiada	Del total del distrito (75,925 habitantes)				
	Igual o menor a 5%		mayor a 5%		
	1 - 3		4 - 7		
	Beneficia directamente a niñas, niños y adolescentes				
	SI	4 - 7	NO	1 - 3	
	Beneficia directamente la atención de mujeres, personas en situación de riesgo o vulnerabilidad.				
4. Servicios Básicos	Contribuye a mejorar la calidad y cobertura de los servicios de Educación, Salud y Nutrición				
	SI	4-7	NO	1-3	
5. Cofinanciamiento	Cuenta con financiamiento público y/o privado				
	SI	4-7	NO	1-3	
	Cuenta con financiamiento de la población				
6. Rentabilidad Social	SI	4-7	NO	1-3	
	Ha sido declarado viable en el marco del SNIP				
7. Economía local	Contribuye positivamente al desarrollo de actividades económicas				
	SI	4-7	NO	1-3	
8. Mejora de proceso	Genera capacidades para mejorar la prestación de servicios				
	SI	4-7	NO	1-3	
	Promueve la modernización de la entidad				
9. Hábitat sostenible	Incentiva el aprovechamiento de los recursos naturales y/o espacios públicos				
	SI	4-7	NO	1-3	
10. cumplimiento de responsabilidad tributaria	Índice de morosidad de la población				
	0 - 50 %	4-7	51 - 100 %	1-3	

<b>Puntaje máximo</b>	<b>84</b>
<b>Puntaje mínimo</b>	<b>12</b>

# CARTERA DE PROYECTOS PROPUESTOS POR EL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

PROYECTOS	PRESUPUESTO (S/.)
Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Breña – Lima – Lima	14'240,214.58
Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en el Distrito de Breña – Lima – Lima	13'313,940.17
Mejoramiento de la Capacidad Operativa y de Gestión de los Servicios de Administración y Logística de la Municipalidad Distrital de Breña – Lima – Lima (SEGUNDA ETAPA)	552,982.80
Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. República de Portugal de la cuadra 1 a la 6, Distrito de Breña – Lima – Lima	1'137,267.06
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Chamaya de la cuadra 2 a la 7 y de la cuadra 9 a la 13, Distrito de Breña – Lima – Lima	2'913,263.07
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Fulgencio Valdez de la cuadra 2 a la 8, Distrito de Breña – Lima – Lima	1'247,273.92
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Jorge Chávez de la cuadra 1 a la cuadra 17, Distrito de Breña – Lima – Lima	4,039,701.39
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Olmedo de la cuadra 1 a la 6, Distrito de Breña – Lima – Lima	1'232,074.66
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Pastaza de la cuadra 1 a la 3 y de la cuadra 5 a la 14, Distrito de Breña – Lima – Lima	2'190,661.39
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Pilcomayo de la cuadra 1 a la 9, Distrito de Breña – Lima – Lima	2'110,968.24
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr .Independencia de la cuadra 1 a la 10, Distrito de Breña – Lima – Lima	1'292,023.62
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Pariacoto de la cuadra 1 a la 12, Distrito de Breña – Lima – Lima	1'173,598.52
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Recuay de la cuadra 1 a la 9, Distrito de Breña – Lima – Lima	1'360,432.10
<b>TOTAL</b>	<b>46'804,401.52</b>

# IMPORTE TENTATIVO DESTINADO PARA EL PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL AÑO 2016

Fondo de Compensación Municipal	176,998.00
Impuestos Municipales	830,000.00
Canon y Sobrecanon	24,222.00
<b>Total</b>	<b>1'031,220.00</b>

# GRACIAS

Econ. Carlos Ricardo Velazco Bonzano

Gerente de Planificación, Presupuesto, Racionalización,  
OPI y Cooperación Interinstitucional

[g.presupuesto@munibrena.gob.pe](mailto:g.presupuesto@munibrena.gob.pe)

Teléfono: 743-6853 Anexo 410